



OFICIO N° 83915
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.127°/369

VALPARAÍSO, 28 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS ANDRÉS FUENTES BARROS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que ante el difícil panorama económico y la incertidumbre en la evolución de la pandemia prohíba explícitamente a los diferentes establecimientos educacionales exigir la compra de nuevos uniforme, dando la oportunidad de que los alumnos puedan utilizar, en la medida de lo posible, la de años anteriores o simplemente, dar un permiso especial para que asistan con indumentaria cotidiana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3C5DC3377CB1090D

SANTIAGO, 28 de enero de 2022

MINISTRO DE EDUCACIÓN
SR. RAÚL FIGUEROA
PRESENTE

Estimado ministro, junto con saludar me dirijo a usted con profunda preocupación por la situación que hoy viven miles de padres y madres como consecuencia de la crisis sanitaria. Sin duda, han sido años complejos donde la pandemia no solo ha afectado a nuestra salud, sino que también ha golpeado profundamente a nuestra economía y, por supuesto, al bolsillo de las familias chilenas.

Asimismo, el exponencial aumento de contagios -26.727 al día de hoy- hacen prever un escenario completamente incierto para las próximas semanas, en especial para marzo, mes en el que está programado el retorno presencial a clases, por lo que muchos establecimientos educacionales ya están pidiendo a los alumnos y apoderados la compra de nuevos uniformes y útiles escolares.

Por esta razón, vengo a solicitarle que -ante el difícil panorama económico y la incertidumbre en la evolución de la pandemia- prohíba explícitamente a los diferentes establecimientos exigir la compra de nuevos uniforme, dando la oportunidad de que los alumnos puedan utilizar -en la medida de lo posible- la de años anteriores o, simplemente, dar un permiso especial para que asistan con indumentaria cotidiana.

Se trata de una medida excepcional que busca empatizar con el complejo momento que viven millones de familias, quienes han visto reducidos sus ingresos y su poder adquisitivo. De esta manera, no se afectará la posibilidad de estudiar a ningún alumno y alumna, centrándonos en lo que hoy por hoy es lo realmente importante: su formación y educación.

Sin otro particular y esperando a que la presente solicitud pueda ser acogida a la brevedad.

ATENTAMENTE
Diputado Tomás Fuentes



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS FUENTES B.

